

## COMUNICADO DE PRENSA

NO. 3

### **A partir de ahora trámites en línea en la Secretaría de Salud**

*En la página web de la Gobernación de Boyacá se encuentra el enlace para hacer la solicitud de cinco trámites de manera virtual.*

**Tunja, 29 de enero de 2020. (UACP).** En cumplimiento a uno de los componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano “Racionalización de trámites”, la Secretaría de Salud de Boyacá con el apoyo de la Dirección de Sistemas de Información de la Gobernación de Boyacá, trabajó el año anterior en la implementación de una herramienta informática para automatizar y optimizar algunos trámites de la Secretaría, los cuales beneficiarán a los ciudadanos en tiempo de atención, accesibilidad y trámite en línea. A partir de ahora, a través de la página web de la Gobernación de Boyacá, [www.boyaca.gov.co](http://www.boyaca.gov.co), módulo trámites Secretaría de Salud, ubicado en la parte izquierda de la página, podrán solicitar la credencial de expendedor de drogas; hacer la inscripción, renovación ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial; hacer la cancelación para el manejo de medicamentos de control especial; solicitar la autorización sanitaria de calidad de agua para el consumo humano; y requerir la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

En total son cinco trámites que representan 13 resoluciones, que a través de este sistema permiten disminuir tiempo, mayor accesibilidad, oportunidad en el servicio y trámite en línea.

Los trámites forman parte de un proyecto de “Gobierno en línea” y a partir de este año empieza a funcionar en este enlace: <https://www.boyaca.gov.co/tramitessalud/>, donde se podrán encontrar los manuales de uso, dirigidos al usuario y un video de introducción para ingreso al módulo, creación de usuario y presentación de los trámites.

Según el secretario de Salud de Boyacá, Jairo Mauricio Santoyo Gutiérrez, esta es una iniciativa que surgió en el gobierno anterior, pero que inicia su aplicación en este año, con el fin de facilitar a la ciudadanía acceder a estas herramientas de manera virtual para agilizar sus trámites.

“Gracias al trabajo conjunto entre las Secretarías de Salud y TIC y Gobierno Abierto, se logró sistematizar cinco trámites en línea, correspondientes a los programas de Calidad de Agua Potable, Control de Medicamentos y Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Dirección de Promoción y Prevención en Salud, los

## COMUNICADO DE PRENSA

cuales ya se encuentran en la página web de la Gobernación de Boyacá, para el uso de los ciudadanos”, aseguró Santoyo.

¿Quiénes pueden hacer los trámites?

Pueden solicitar la credencial de expendedor de drogas, los trabajadores de las droguerías autorizadas en el manejo de medicamentos, con un mínimo de diez años de experiencia.

La inscripción, renovación ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial y su cancelación aplica para todas las Empresas Sociales del Estado e IPS, públicas y privadas, y droguerías particulares

Las personas prestadoras jurídicas o naturales, pueden solicitar la autorización sanitaria favorable, previa a la concesión de aguas, que finaliza con una resolución que se otorga por el mismo tiempo de la autorización de la concesión de agua, por parte de la autoridad sanitaria.

La solicitud de la licencia de prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo aplica para todas las personas naturales o jurídicas que presten servicios en seguridad y salud en el trabajo a terceros. Con este trámite en línea pueden hacer la solicitud por primera vez, la renovación o la modificación de la licencia.

De esta manera la Gobernación de Boyacá no solo favorece la celeridad, oportunidad y la facilidad para acceder a los trámites sino contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, reducción de papel y racionalización de trámites. **(Fin/ Elsy E. Sarmiento R. - Prensa Secretaría de Salud - UACP).**  
**Unidad Administrativa de Comunicaciones y Protocolo**  
**Gobernación de Boyacá.**